CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA NTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888 Apdo.: 10105

AGO-62-2014
16-05-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, con el propósito de evaluar el proceso de anulación de planillas patronales y adeudos de trabajadores independientes en Sucursales adscritas a la Dirección Regional Central de Sucursales.

En la evaluación se determinó que en las Sucursales de Tarrazú, Puriscal, San Rafael y Ciudad Colón presentan debilidades en el llenado y confección de los expedientes de anulaciones de adeudos patronales y trabajadores independientes y que no se atienden oportunamente las solicitudes de anulación de planillas y trabajadores independientes. Además, la Dirección Regional Central de Sucursales no realiza supervisiones periódicas respecto a las anulaciones de adeudos.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio se recomendó a la Dirección Regional Central de Sucursales, la aplicación de las siguientes recomendaciones: instruir a las Jefaturas de las Sucursales bajo su dependencia, la obligación de ejercer actividades de supervisión y revisión sobre el cumplimiento de normas y procedimientos en los expedientes de anulaciones de adeudos patronales, trabajadores independientes y asegurados voluntarios, en función de superar las debilidades señaladas en este informe, actividades las cuales deben ser verificadas periódicamente por la Supervisión Regional de Inspección. Conjuntamente con los Administradores de las Sucursales de Tarrazú, Puriscal, San Rafael y Ciudad Colón, elaboren e implemente un plan de acción dirigido a disminuir los tiempos de atención de las anulaciones patronales y de trabajadores independientes, para lo cual es necesario que entre otros aspectos se contemple la definición de responsables, plazos y los recursos requeridos para brindar un proceso de anulaciones de adeudos de conformidad con las regulaciones existentes. Implemente un cronograma de supervisión periódica, en el cual se contemple entre otros aspectos, muestras aleatorias de expedientes de anulación, con el propósito de evaluar aspectos de forma y fondo, garantizando que las acciones realizadas por las Sucursales se desarrollen apegadas al marco normativo.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888

CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"